

ESTUDIO PREVIOS PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO PARA LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO

De conformidad con lo estipulado en la Ley 142 de 1.994, decretos reglamentarios, el Acuerdo Municipal No. 004 de 1996, corresponde a **LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP**, cumplir con los fines estatales y más concretamente la continua y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios de su competencia.

LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP – ESPY S.A. ESP, es la encargada de la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, garantizando la cantidad, continuidad, calidad, cobertura y eficiencia en la prestación del servicio público domiciliario del municipio de Yumbo; que viene desarrollando desde el 2005 y consolidando su experiencia empresarial de acuerdo con los criterios regulatorios y de vigilancia de la SSPD.

Dentro del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en lo correspondiente a las actividades de medicina preventiva y el trabajo se debe garantizar las evaluaciones medicas que permitan conocer de forma periódica el estado de salud de los trabajadores y empleados, y las eventuales afectaciones que puedan derivarse de los riesgos a los que se exponen en cumplimiento de sus obligaciones laborales.

Atendiendo las obligaciones de la resolución 2346 de 2007 Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales y la Resolución 1918 de 2009, por la cual se modifican los artículos 11 (El costo de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las pruebas o valoraciones complementarias que se requieran, estará a cargo del empleador en su totalidad) y 17 (custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales), es necesario iniciar el proceso de estas evaluaciones y sus exámenes complementarios, los cuales corresponden a los programas de vigilancia epidemiológica de riesgo biomecánico, a los conceptos de aptitud para realizar trabajos en alturas y espacios confinados y las valoraciones medicas correspondientes a las funciones que desempeña cada trabajador y empleado y que están condensados en el profesigramas que la empresa adopto junto con los demás documentos del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

Por ende, mediante resolución No. 1.3.1-171 de Enero 02 de 2020 “Se adoptó el sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo de la empresa oficial de servicios públicos de Yumbo S.A. E.S.P. en la vigencia fiscal 2020”.

ESTUDIO PREVIOS PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO PARA LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP.

Por lo anterior, la empresa requiere realizar una orden de servicios, que permita cumplir a satisfacción con los siguientes exámenes.

SERVICIOS - EXÁMENES
Examen Médico Ocupacional de Ingreso
Examen Médico Ocupacional de Retiro
Examen Médico Ocupacional Periódico
Examen Optometría Salud Ocupacional
Perfil lipídico y Glicemia
Espirometría
Audiometría
Examen de sustancias Psicoactivas
Examen de Alcoholemia

2. DEFINICIÓN DE LA FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD.

Conforme al Estatuto de Contratación vigente para la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Yumbo S.A. ESP, Acuerdo No 001 de 2019, la forma de satisfacción de la necesidad antes enunciada será a través de la suscripción de una **ORDEN DE SERVICIOS**, se formaliza mediante documento escrito.

3. ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo con la solicitud realizada por la subgerente administrativa y financiera, para la orden de servicio para las evaluaciones medicas ocupacionales de los trabajadores y empleados.

Se realizaron 2 cotizaciones relacionadas a continuación:

PROPUESTA A: PROSANAR \$ 7.782.000, forma de pago a convenir.

PROPUESTA B: APOYO MEDERI S.A.S, valor cotización \$10.762.000, forma de pago a convenir.

ESTUDIO PREVIOS PARA REALIZAR ORDEN DE SERVICIO PARA LAS EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA EMPRESA OFICIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE YUMBO S.A. ESP.

4. VALOR ESTIMADO Y TIEMPO DE EJECUCION

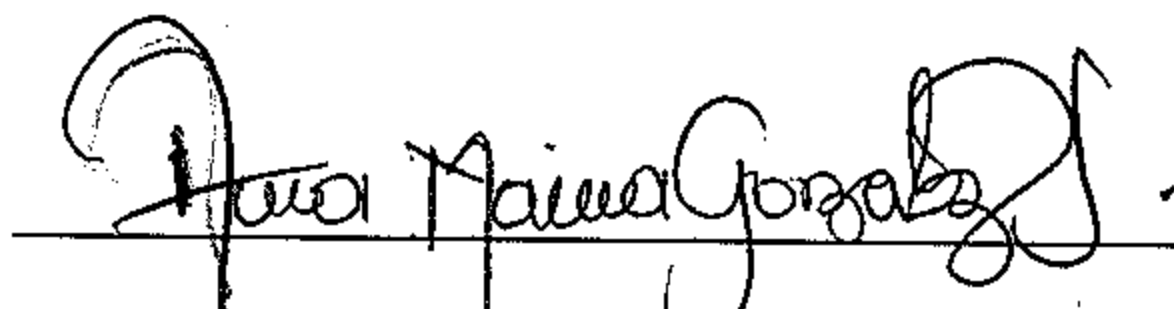
Para este contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 154 del día 28 de febrero de 2020.

El contrato se realizará hasta el 30 de Diciembre del 2020 . El valor será de **SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (7.782.000), IVA INCLUIDO.** incluidos gastos, impuestos y deducciones de ley a pagar de la siguiente manera:

a la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente, acorde al cumplimiento del servicio prestado, previa constancia a satisfacción, expedida por el Supervisor del Contrato, el profesional de salud y seguridad en el trabajo es quien ejercerá la supervisión y control de la presente orden.

Para determinar el valor del presente contrato la empresa a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera mediante el coordinador de compras y almacén constata, que esta se ajusta a los precios del mercado.

Para constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los cuatro (04) días del mes de marzo de 2020.



ANA MARIA GONZALEZ JIMENEZ
Subgerente Administrativo y Financiero

Proyecto y elaboro: Ana María González Jiménez – Subgerente administrativo y financiero.
Reviso: Elkin Alejandro Carmona Ruiz – Profesional Especializado Representación Judicial 

